SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATACION DIRECTA N° 16/2019

"ADQUISICION DE PERIODICOS PARA LA SENATUR -PLURIANUAL " ID Nº 363.987"

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, a los 08 del mes de mayo del año dos mil diecinueve, se reúnen en la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 514/19, por: el **Abog. Elivio Venegas**, Director de la Dirección de Prensa y Comunicaciones, **Sr. Cesar Almada Denis**, Jefe del Departamento de Prensa, **Lic. Pedro Ocampos**, Director de la Dirección de Administración y la **Abog. María Concepción Monzón**, Directora de la Dirección de Gestión Administrativa como Secretaria de Actas del Comité de Evaluación, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa Nº 16/19 – "ADQUISICION DE PERIODICOS PARA LA SENATUR – PLURIANUAL –** individualizado con el **ID N° 363.987"**, llevado a cabo por la **Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).**

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, el Decreto N° 3719/15 y demás artículos concordantes, así mismo el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 y a la Resolución DNCP N° 522/15, en la cual establece que de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas en las Contrataciones Directas, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de Conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03.-

1. **ANTECEDENTES:**

   Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, el Departamento de Ejecución de Contratos dependiente de la Dirección de Administración de la SENATUR, por Memorando Nº 015/2019, del 07 de marzo de 2019, remitido a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, las especificaciones técnicas para la adquisición de Periódicos.-

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

   El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 12-001-2-006-07-00, el rubro a afectar es el 330 *"PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"*, con Fuente de financiamiento 30, por un monto total de Gs. 17.500.000, (Guaraníes diecisiete millones quinientos mil) para el ejercicio fiscal de 2019 y el saldo previsto para el año 2020 queda supeditado al Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal del mismo año.

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:**

   Se deja constancia que en fecha 12 de abril del 2019, se procedió a prorrogar la fecha de apertura de sobres mediante la Adenda N° 1, conforme a lo establecido en la Resolución N° 522/2015, por no presentarse la cantidad mínima de ofertas.

   Habiendo llegado a su término el plazo previsto en la Carta de Invitación Estándar, el 22 de abril del corriente año se procedió a la apertura de la oferta presentada en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Oferente	Precio de la Oferta (IVA Incluido)
Alfredo Enrique Lird Cáceres – Diario Express	**Gs. 77.000.-**

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

REQUISITOS	DIARIO EXPRESS
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta.-*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-*	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si la oferta más conveniente para la SENATUR presentada por la empresa: **DIARIO EXPRESS,** cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	DIARIO EXPRESS
DOCUMENTOS LEGALES OFERENTES PERSONAS JURIDICAS	
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2016-2017-2018) en provisión de diarios, conforme a las especificaciones técnicas del presente llamado acompañados de los documentos respaldatorios(informes, ordenes de servicio). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de la oferta siempre y cuando hayan sido formalizados en los años citados más arriba.-	Cumple
La actividad económica principal, en la cual esté inscripto el oferente de estar estrictamente relacionado a los servicios requeridos por la Convocante. El mismo será verificado mediante Constancia de RUC (SET).	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A

Asimismo, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION *PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, se precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si las personas físicas individualizadas por el Sr. Alfredo Lird Cáceres, con C.I. Nº 786.584 correspondiente a la Empresa **DIARIO EXPRESS** se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos o no, constatándose que las mismas no son funcionarias públicas.-

4.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:

Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató que la oferta presentada por la Firma **DIARIO EXPRESS** se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación.

5. VERIFICACION ECONÓMICA DE LAS OFERTAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se procedió a la verificación del precio de la oferta presentada por la empresa **DIARIO EXPRESS**, conforme el siguiente detalle:

					DIARIO EXPRESS	
N° Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación *	Precio unitario (IVA incluido)**
1	55101504-001	Adquisición de diarios ABC Color de Lunes a Viernes.-	unidad	1	EJEMPLAR	7.000
2	55101504-001	Adquisición de diarios ABC Color Sábado, Domingo y Feriado.-	unidad	1	EJEMPLAR	7.000
3	55101504-001	Adquisición de diarios Última Hora de Lunes a Viernes.-	unidad	1	EJEMPLAR	7.000
4	55101504-001	Adquisición de diarios Última Hora Sábado, Domingo y Feriado.-	unidad	1	EJEMPLAR	7.000
5	55101504-001	Adquisición de diarios La Nación de Lunes a Viernes.-	unidad	1	EJEMPLAR	7.000
6	55101504-001	Adquisición de diarios La Nación Sábado, Domingo y Feriado.-	unidad	1	EJEMPLAR	7.000
7	55101504-001	Adquisición de diarios Popular de Lunes a Viernes.-	unidad	1	EJEMPLAR	3.500
8	55101504-001	Adquisición de diarios Popular Sábado, Domingo y Feriado.-	unidad	1	EJEMPLAR	3.500
9	55101504-001	Adquisición de diarios Crónica de Lunes a Viernes.-	unidad	1	EJEMPLAR	3.500
10	55101504-001	Adquisición de diarios Crónica Sábado, Domingo y Feriado.-	unidad	1	EJEMPLAR	3.500
11	55101504-001	Adquisición de diarios Extra de Lunes a Viernes.-	unidad	1	EJEMPLAR	3.500

12	55101504-001	Adquisición de diarios Extra Sábado, Domingo y Feriado.-	unidad	1	EJEMPLAR	3.500
13	55101504-001	Adquisición de diarios ADN Lunes a Viernes.-	unidad	1	EJEMPLAR	1.000
14	55101504-001	Adquisición de diarios ADN Sábado, Domingo y Feriado.-	unidad	1	EJEMPLAR	1.000
15	55101504-001	Adquisición de diarios 5 DÍAS Lunes a Viernes.-	unidad	1	EJEMPLAR	12.000
					PRECIO TOTAL	**77.000**

La convocante evaluara la oferta según la Resolución DNCP N° 956/2016. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.-

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la empresa **DIARIO EXPRESS**, se adecuan, o no, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	**DIARIO EXPRESS**	**CUMPLE**	**Ninguna**

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso a la Empresa **DIARIO EXPRESS** con **RUC N° 786584-8**, por el **Monto Mínimo Total de Gs. 17.500.000** (Guaraníes diez y siete millones quinientos mil) y un **Monto Máximo Total de Gs. 35.000.000** (Guaraníes treinta y cinco millones), según los siguientes precios unitarios que fuera presentada por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

					DIARIO EXPRESS	
N° Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación ***	**Precio unitario (IVA incluido)****
1	55101504-001	Adquisición de diarios ABC Color de Lunes a Viernes.-	unidad	1	EJEMPLAR	7.000

2	55101504-001	Adquisición de diarios ABC Color Sábado, Domingo y Feriado.-	unidad	1	EJEMPLAR	7.000
3	55101504-001	Adquisición de diarios Última Hora de Lunes a Viernes.-	unidad	1	EJEMPLAR	7.000
4	55101504-001	Adquisición de diarios Última Hora Sábado, Domingo y Feriado.-	unidad	1	EJEMPLAR	7.000
5	55101504-001	Adquisición de diarios La Nación de Lunes a Viernes.-	unidad	1	EJEMPLAR	7.000
6	55101504-001	Adquisición de diarios La Nación Sábado, Domingo y Feriado.-	unidad	1	EJEMPLAR	7.000
7	55101504-001	Adquisición de diarios Popular de Lunes a Viernes.-	unidad	1	EJEMPLAR	3.500
8	55101504-001	Adquisición de diarios Popular Sábado, Domingo y Feriado.-	unidad	1	EJEMPLAR	3.500
9	55101504-001	Adquisición de diarios Crónica de Lunes a Viernes.-	unidad	1	EJEMPLAR	3.500
10	55101504-001	Adquisición de diarios Crónica Sábado, Domingo y Feriado.-	unidad	1	EJEMPLAR	3.500
11	55101504-001	Adquisición de diarios Extra de Lunes a Viernes.-	unidad	1	EJEMPLAR	3.500
12	55101504-001	Adquisición de diarios Extra Sábado, Domingo y Feriado.-	unidad	1	EJEMPLAR	3.500
13	55101504-001	Adquisición de diarios ADN Lunes a Viernes.-	unidad	1	EJEMPLAR	1.000
14	55101504-001	Adquisición de diarios ADN Sábado, Domingo y Feriado.-	unidad	1	EJEMPLAR	1.000
15	55101504-001	Adquisición de diarios 5 DÍAS Lunes a Viernes.-	unidad	1	EJEMPLAR	12.000
					PRECIO TOTAL	**77.000**

ES NUESTRO INFORME.-

Abog. Flavio Venegas
Director de la Dirección
de Prensa y Comunicaciones

Lic. Pedro Ocampos
Director de la Dirección de Administración

César Almada Denis
Jefe del Departamento de Prensa

Abog. María Concepción Monzón
Secretaria de Actas del Comité de Evaluación